



*[Firma manuscrita]*

RESOLUCION No. 86-2-6-4 02845

Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

**Director de Inspeccion y Analisis**

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE mediante Informe de Control No DIA-CL-86- 214 de 86-03-11 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad, se establece que la Compañía DISTRIBUIDORA MIAFE S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor MICHEL KRUNHOLZ COVEGNAS, Administrador de la compañía DISTRIBUIDORA MIAFE S.A., la multa de UN MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor MICHEL KRUNHOLZ COVEGNAS en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y **PROCEDER** a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

31 MAR 1986

*[Firma manuscrita]*

PAV/en  
86-03-12  
Exped. N° 41.276-83

*[Firma manuscrita]*

Ec. Eufemia Uvidia Saltos,  
**DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN // 6 de 4 de 1908  
A LAS \_\_\_\_\_ HRS. NOTIFIQUE CON \_\_\_\_\_  
SUSCRITO POR \_\_\_\_\_  
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA // \_\_\_\_\_

UBICADO EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA EN Sto. Eloy 1602 y Colon  
HABIENDOLO RECIBIDO EN Daniel Robalino

QUIEN MANIFIESTA DE SU CARO EL CARGO DE \_\_\_\_\_  
EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR  
SUSCRIBE LA PRESENTE NOTIFICACION EN EL LUGAR DE  
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O

FIGINA DE \_\_\_\_\_ QUE CERTIFICA.

[Signature]  
NOTIFICADOR

[Signature]  
NOTIFICADO